

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2576 Orden EHA/268/2009, de 10 de febrero, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (3/09), de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Sra. Subsecretaria de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso

contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de febrero de 2009.–El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
1	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA <i>Subsecretaría de Economía y Hacienda</i> Junta Asesora Permanente Vocal Junta Asesora en Materias Fina.	1	30	20.597,92	Madrid.	A1	Amplios conocimientos de Análisis Económico y Mercado Interior. Experiencia en el área de Economía Internacional. Dominio del inglés y del francés.	
2	SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS Secretaría General de Hacienda <i>Tribunal Económico Administrativo Central</i> Presidencia del Tribunal Económico-Administrativo Central Ponente Adjunto G.A.	1	28	22.141,00	Madrid.	A1	Experiencia en establecimiento de procedimientos y pautas corporativas para el diseño de bases de conocimiento jurídicas, que sean aplicables al procedimiento económico-administrativo. Experiencia y conocimiento en herramientas informáticas y bases de datos aplicables al campo documental y de gestión del conocimiento. Experiencia en implementación de bases de datos documentales corporativas. Experiencia en diseño de sistemas de acceso a la información a través de medios telemáticos.	
3	<i>Tribunal Económico-Administrativo Regional de Galicia Sede-A Coruña</i> Vocal Área Tributaria.	1	28	29.239,42	Coruña, A.	A1	Profundos conocimientos de la normativa tributaria y amplia experiencia en Administración tributaria.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
4	<p>Secretaría General de Presupuestos y Gastos <i>Dirección General de Fondos Comunitarios</i> Unidad de Apoyo</p> <p>Vocal Asesor.</p>	1	30	20.597,92	Madrid.	A1	<p>Conocimientos de la normativa comunitaria en materia del Fondo de Cohesión y del FEDER.</p> <p>Conocimiento de la normativa en materia de subvenciones, especialmente en lo referente a los incentivos regionales.</p> <p>Conocimientos de contratación administrativa.</p> <p>Experiencia en la gestión de Recursos Humanos.</p> <p>Amplios conocimientos de Informática.</p> <p>Licenciatura de Derecho.</p>	
5	<p>Secretaría General de Financiación Territorial <i>Dirección General de Coord. Financiera con las CC.AA. y con las EE.LL.</i> Unidad de Apoyo</p> <p>Jefe de Asesoría Presupuestaria de CC.AA.</p>	1	30	25.536,28	Madrid.	A1	<p>Análisis de la organización institucional del sector público autonómico.</p> <p>Elaboración de estudios comparativos del marco presupuestario y contable en el que se desarrolla la actividad económica-financiera con las CC.AA.</p> <p>Elaboración de informes sobre la incidencia de las reformas normativas en materia de presupuestación.</p>	
6	<p>SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA <i>Instituto Nacional de Estadística</i> Delegación Provincial del INE de Zamora</p> <p>Delegado Provincial.</p>	1	28	16.501,52	Zamora.	A1	<p>Organización de las propuestas de trabajo, control del grado de ejecución de las mismas y las relacionadas con la recogida de datos, establecimiento de planes de inspección de censos y encuestas.</p> <p>Dirigir la gestión de Recursos Humanos, selección de personal a contratar, así como la gestión económica-financiera y administrativa, gestión y mantenimiento del Censo Electoral.</p> <p>Preparación específica en estadística.</p>	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2009
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ Alcalá, n.º 9, 4.ª planta.
28071 MADRID.